# Notifica Resolución Exenta Nº 9/Rol D-094-2021

### Notificaciones <notificaciones@sma.gob.cl>

Vie 22/10/2021 9:23

1 archivos adjuntos (294 KB) Res. Ex N 9 D-094-2020.pdf;

Sr. Arturo Le Blanc Cerda. Representante legal de TRANSELEC S.A.

Por medio del presente, se remite a usted copia de la Resolución Exenta Nº 9/Rol D-094-2021, de 20 de octubre de 2021, que resuelve escrito presentado por Transelec S.A., Alto Jahuel Transmisora de Energía S.A. y Charrúa Transmisora de Energía S.A., y que incorpora observaciones al mismo.

Al respecto, se hace presente que las resoluciones que se notifiquen a través de esta vía, se entenderán practicadas el mismo día en que se realice el aviso a través de este medio, efectuándose la contabilidad del plazo según lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley N°19.880.

Por último, se informa a usted que el expediente actualizado se encuentra disponible en la página del Sistema Nacional de Información Ambiental.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



#### **Notificaciones**

Departamento de Sanción y Cumplimiento Superintendencia del Medio Ambiente Gobierno de Chile

Teatinos 280, Pisos 7, 8 y 9, Santiago, Chile www.sma.gob.cl

Antes de imprimir piensa en tu compromiso con el MEDIOAMBIENTE

## Notifica Resolución Exenta Nº 9/Rol D-094-2021

### Notificaciones <notificaciones@sma.gob.cl>

Vie 22/10/2021 9:24

Sr. Cristián de la Cruz Bauerle.

Apoderado de Alto Jahuel Transmisora de Energía S.A. y Charrúa Transmisora de Energía S.A.

Por medio del presente, se remite a usted copia de la Resolución Exenta Nº 9/Rol D-094-2021, de 20 de octubre de 2021, que resuelve escrito presentado por Transelec S.A., Alto Jahuel Transmisora de Energía S.A. y Charrúa Transmisora de Energía S.A., y que incorpora observaciones al mismo.

Al respecto, se hace presente que las resoluciones que se notifiquen a través de esta vía, se entenderán practicadas el mismo día en que se realice el aviso a través de este medio, efectuándose la contabilidad del plazo según lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley N°19.880.

Por último, se informa a usted que el expediente actualizado se encuentra disponible en la página del Sistema Nacional de Información Ambiental.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



#### **Notificaciones**

**Departamento de Sanción y Cumplimiento** Superintendencia del Medio Ambiente Gobierno de Chile

Teatinos 280, Pisos 7, 8 y 9, Santiago, Chile www.sma.gob.cl

Antes de imprimir piensa en tu compromiso con el MEDIOAMBIENTE